

PREMIO UFEDEMA PARA PROYECTOS DEPORTIVOS, DE INCLUSIÓN, VALORES E INNOVACIÓN EN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS

BASES LEGALES DEL PREMIO

1. ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TEMPORAL

1. 1. Entidad organizadora

La Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas (UFEDEMA), domiciliada en la calle Castelló, número 107, de Madrid, inscrita con el número 1 en la Sección de Asociación de Federaciones del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, es la responsable del PREMIO UFEDEMA PARA PROYECTOS DEPORTIVOS, DE INCLUSIÓN, VALORES E INNOVACIÓN EN LAS FEDERACIONES MADRILEÑAS (en adelante, “Premio”).

1. 2. Ámbito temporal

El Premio estará vigente desde el día 11 de octubre de 2021 a las 09:00 horas, hasta el día 16 de enero de 2022 a las 23:59 horas. Todas las participaciones que se realicen una vez finalizado este plazo, no serán tenidas en cuenta para su participación en el Premio.

El objetivo del Premio es fomentar el desarrollo de proyectos en las Federaciones Deportivas Madrileñas e impulsar la inclusión, valores, innovación deportiva federada, a la hora de crear proyectos originales, inspiradores y con calidad.

2. PARTICIPANTES

2.1. Requisitos

En el Premio podrán participar exclusivamente las Federación Deportivas Madrileñas que pertenecen a UFEDEMA.

- Cumplir con la mecánica descrita en el apartado “Mecánica del Premio”.

2.2. Supuestos de premio desierto

En caso de que, finalizado el plazo de participación en el Premio, ello es, a partir del día 17 de enero de 2022, se comprobara que el número de proyectos presentados es inferior a 5 proyectos (entre 0 y 4 proyectos presentados), todos los premios que se indican a continuación en el apartado 3 quedarán desiertos. Es decir, en el supuesto de que se presenten menos de 5 proyectos, UFEDEMA se reserva el derecho a declarar el premio

desierto y a no repartir premio alguno a ningún participante. En dicho supuesto, los procesos indicados en el apartado 4.4. y siguientes quedaran sin efecto.

3. PREMIO

Se repartirá un premio total de Seis Mil Euros (6.000.-€) desglosado en:

- a) **Inclusión Deportiva Federativa:** El ganador recibirá un premio de mil euros (1.000.-€), el segundo clasificado recibirá un accésit de quinientos euros (500.-€).
- b) **Solidaridad Deportiva Federativa:** El ganador recibirá un premio de mil euros (1.000.-€), el segundo clasificado recibirá un accésit de quinientos euros (500.-€).
- c) **Valores Deportivos federativos:** El ganador recibirá un premio de mil euros (1.000.-€), el segundo clasificado recibirá un accésit de quinientos euros (500.-€).
- d) **Proyecto Violencia 0 en el Deporte Federado:** El ganador recibirá un premio de mil euros (1.000.-€), el segundo clasificado recibirá un accésit de quinientos euros (500.-€).

4. MECÁNICA DEL PREMIO

4.1. Características del proyecto según la categoría

Para el supuesto de desear concursar en el Premio, los participantes deberán presentar un proyecto cuyas características mínimas sean:

CATEGORÍAS:

A) Inclusión Deportiva Federativa

Características mínimas del Proyecto:

Nivel = Iniciación, Captación y/o Tecnificación.

Temática = Libre

B) Solidaridad Deportiva Federativa

Características mínimas del Proyecto:

Nivel = Libre

Temática = Libre

C) Valores Deportivos federativos

Características mínimas del Proyecto:

Nivel = Iniciación, Captación y/o Tecnificación.

Temática = Libre

D. Violencia 0 en el Deporte Federado

Características Mínimas del Proyecto:

Nivel = Libre

Temática = Libre

4.2. Características para valorar por parte del Jurado

El Jurado (tal y como se hace referencia a continuación), tendrá en cuenta los siguientes criterios en el momento de elegir el Proyecto ganador de cada categoría:

1. Calidad pedagógica
2. Conexión con temáticas de actualidad
3. Creativo y original
4. Coherente
5. Participativo
6. Activo
7. Criterio personal y profesional del proyecto.

4.3. Participación en el Premio. Modo y Reglas.

La participación en el Premio se realizará entre el 11 de octubre de 2021 a las 09:00 horas, hasta el día 16 de enero de 2022 a las 23:59 horas a través del correo electrónico ufedema@ufedema.es y en la que deberán añadir los datos de la Federación correspondiente (datos de identificación y correo electrónico, así como la categoría en la que presenta el trabajo) y, una vez inscrito, el participante recibirá un correo electrónico con las instrucciones precisas para subir el Proyecto presentado a la web de UFEDEMA.

Una vez finalizado el plazo de participación, se comprobará que los Proyectos presentados cumplen con las características indicadas en el apartado 4.1.

Todas aquellas participaciones que no cumplan con dichas características no serán tenidas en cuenta para la elección de los ganadores.

Todos los Proyectos que cumplan con las características indicadas en el apartado 4.1. aparecerán expuestos en la Web de UFEDEMA junto con la posibilidad, exclusiva para todas las Federaciones de emitir un voto favorable a cada Proyecto.

A los efectos oportunos se hace constar que:

- La participación en el Premio es gratuita.
- Cada Federación podrá presentar un máximo de 1 proyecto en cada uno de los apartados, siempre y cuando la reflexión que se indique en cada trabajo sea distinta.
- Todos los Proyectos, incluyendo nombre y apellidos de los participantes, podrán ser utilizados por UFEDEMA para la emisión de comunicaciones y promociones de UFEDEMA, independientemente de si dicho Proyecto ha resultado ganador o no.
- Mediante su participación en el Premio, los participantes reconocen ser los exclusivos responsables de la autoría y originalidad de sus publicaciones, manteniendo a UFEDEMA indemne respecto a cualquier reclamación de terceros en relación con las mismas.

4.4. Elección de ganadores

- **Participaciones válidas:** Los ganadores se elegirán entre las participaciones que cumplan las características indicadas en el apartado 4.1. Todas aquellas participaciones que no cumplan con dichas características no serán tenidas en cuenta para la elección de los ganadores.
- **Tiempo de deliberación:** Durante el periodo comprendido entre el 17 y el 31 de enero de 2022.
- **Jurado:** El Jurado de manera colegiada, escogerá aquellas participaciones que mejor encajen con el espíritu del Premio y según criterios objetivos indicados en el apartado 4.2. La elección de los ganadores se realizará:
 - Un jurado compuesto por un componente de la DGD de la CM, un componente de una Universidad Madrileña y, el presidente y dos miembros de UFEDEMA (designados por el presidente) decidirán los ganadores.

4.5. Anuncio de los ganadores

El anuncio del ganador se realizará mediante la celebración de una ceremonia, durante el mes de febrero de 2022 en la que asistirán los miembros del Jurado, así como todos los participantes que lo deseen y sus representantes.

4.6. Aceptación del Premio

El ganador dispondrá de un plazo de tres (3) días para confirmar la aceptación del premio a través de e-mail, en el que deberá facilitar la documentación indicada en el apartado 2.2. así como sus datos bancarios para la realización de la transferencia bancaria del importe del premio.

Los datos facilitados por los ganadores deberán ser veraces, completos y exactos. UFEDEMA podrá descartar a los premiados si los datos facilitados no son correctos.

Si pasado el plazo indicado, el ganador no confirma el premio a UFEDEMA, se considerará que el ganador lo rechaza tácitamente, y por consiguiente se procederá a deliberar nuevamente, por parte del Jurado, un nuevo Proyecto ganador de dicha categoría.

4.7. Entrega del premio

La entrega del premio se realizará por transferencia bancaria desde la cuenta bancaria de UFEDEMA a la cuenta bancaria facilitada por el ganador.

Los gastos derivados de la transferencia serán asumidos por UFEDEMA.

PUBLICACIÓN DEL PREMIO Y CONSULTA DE BASES

El Premio será anunciado y publicado a través de:

(i) El envío de e-mails y comunicaciones a Las Federaciones que formen parte de UFEDEMA.

El participante podrá consultar la normativa del Concurso en el Sitio Web de UFEDEMA.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

UFEDEMA, no se hace responsable:

- De ningún uso que, pueda realizar un tercero de los contenidos puestos a disposición del público, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.

- En el supuesto de que UFEDEMA, detecte cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Concurso, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, denunciando la publicación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y / o a las presentes Bases, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el Premio, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

- Se informa a los participantes que UFEDEMA habilitará todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en el presente Concurso, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

- Por tanto, UFEDEMA se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

- Ufedema no se hará responsable del uso que se hiciera del premio por parte del ganador/es

FISCALIDAD

La celebración, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente. Los ganadores serán responsables de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas Bases.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Al participar en el Premio, el participante cede de forma exclusiva a UFEDEMA, que los acepta, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos del proyecto, incluyendo, de forma meramente ilustrativa y no limitativa, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para su libre explotación por parte de

Ufedema, de cualquier forma y en cualquier medio o soporte. Esta cesión se realiza sin ninguna limitación geográfica, para cualquier modalidad de explotación, incluyendo con fines comerciales, y durante toda la duración legal de los derechos de propiedad intelectual e industrial. UFEDEMA podrá reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar todos los contenidos del proyecto presentado al Premio.

En particular, UFEDEMA podrá distribuir y comunicar públicamente dichos contenidos a través de su página web, blog de Internet, redes sociales y newsletters, entre otros medios. El participante autoriza expresamente a UFEDEMA a ceder los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos del proyecto a terceras partes, así como a otorgar licencias y autorizaciones a favor de terceros. El participante manifiesta y garantiza expresamente que los contenidos del proyecto no infringen los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceras partes, que está facultado para ceder los derechos de propiedad intelectual e industrial a UFEDEMA y que mantendrá indemne a UFEDEMA frente a cualquier reclamación derivada de eventuales infracciones de derechos de propiedad intelectual o industrial de terceras partes. En caso de que el proyecto presentado al Premio incluya fotografías, vídeos, grabaciones o cualquier elemento que incorpore la imagen o voz de terceras personas, en particular menores de edad, el participante responderá de haber obtenido las correspondientes autorizaciones de dichas personas o de sus representantes legales y responderá del ejercicio pacífico de los derechos implícitos en dicha aportación, manteniendo indemne a UFEDEMA frente a cualquier reclamación de terceros afectados.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los ganadores del presente Premio, mediante su simple participación, autorizan la utilización por parte de UFEDEMA de su textos, proyectos u obras para llevar a cabo comunicaciones comerciales de los productos comercializados por UFEDEMA. Ello, de forma universal y perpetua, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, Sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, renunciando a reclamar contraprestación o cantidad alguna a UFEDEMA.

En concreto, los participantes autorizan expresamente a UFEDEMA para que sus proyectos puedan ser utilizados y difundidos, a través de todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente y a modo enunciativo pero no limitativo, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet (páginas webs, redes sociales, entre otros), así como los que pudieran desarrollarse en el futuro, siempre con la salvedad y limitación de aquellas utilizations que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de referida Ley Orgánica 1/1982, esta autorización será revocable por el participante en cualquier momento, sin perjuicio, en su caso, de la indemnización por los daños y perjuicios, incluidas las expectativas justificadas, potencialmente causados a UFEDEMA. Por la presente los participantes entienden que conforme la cláusula 4.3 de las presentes Bases, es parte de las reglas del Premio que sus nombres y apellidos pueden ser utilizados y difundidos por UFEDEMA, a través de todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente y a modo enunciativo pero no limitativo, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet (páginas webs, redes sociales, entre otros), así como los que pudieran desarrollarse en el futuro. UFEDEMA informa a los participantes de que, conforme la normativa de protección de datos personales, pueden ejercitar sus derechos de oposición y supresión a dicha utilización y difusión, incluyendo retirar en cualquier momento el consentimiento concedido al participar en el presente Premio, dirigiéndose por escrito a UFEDEMA domiciliada en Madrid, Calle Castelló, número 107, o al correo electrónico ufedema@ufedema.es. Asimismo, UFEDEMA tendrá derecho a la modificación y/o transformación en la medida necesaria de los proyectos, para adecuarlas a las necesidades de UFEDEMA, autorizando a reducir, ampliar o modificar su contenido. UFEDEMA no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener las reflexiones y textos presentados. La simple participación en el Premio implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello UFEDEMA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados serán tratados por UFEDEMA, que actuará en calidad de responsable del tratamiento, conforme lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (RGPD) y a la normativa española vigente. Dichos datos personales serán tratados con el fin de gestionar la participación del usuario en el Premio y entregar, en su caso, los premios que correspondan. En el caso de estar habilitados también utilizaremos los datos personales para el envío de comunicaciones y promociones de nuestros servicios y productos. Asimismo, sus datos personales serán tratados para facilitar el acceso a los contenidos de nuestra plataforma, gestionar cualquier incidencia o petición técnica de la propia plataforma, conforme lo indicado en la política de privacidad específica de la plataforma. La legitimación del tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del participante al facilitar sus datos para el tratamiento en estos términos, el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y nuestro interés legítimo. UFEDEMA no comunicará los datos recabados a ningún tercero salvo autorización expresa, u obligación legal. En el caso de resultar premiado, se podrán comunicar los datos personales a los terceros cuya participación sea necesaria para hacer efectiva el Premio. Los datos personales de los participantes en el Premio serán conservados hasta que dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron bien hasta que se retire el consentimiento otorgado al tratamiento por parte del interesado, lo que suceda primero. En caso de que los participantes deseen ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación del tratamiento portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, podrán hacerlo por escrito dirigido a UFEDEMA, domiciliada en Madrid, Calle Castelló, número 107, o al correo electrónico ufedema@ufedema.es. Asimismo, los participantes tienen el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Si al efecto de participar en el Premio, los participantes comunican a UFEDEMA datos personales de terceros, se comprometen a haber informado y obtenido previamente, el consentimiento para este tratamiento y comunicación en los términos señalados en el presente Concurso.

RESERVAS Y LIMITACIONES

UFEDEMA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Premio cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. UFEDEMA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Premio, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Todo cambio o modificación en la duración del Premio tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases, estando las mismas disponibles en el mismo apartado en el que fueron publicadas las Bases iniciales.

OTRAS NORMAS DE USO

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano. En tal sentido, se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones. UFEDEMA se reserva el derecho de dar de baja del Premio al usuario que hubiera hecho un uso fraudulento del Premio, por ejemplo, participar varias veces a través de múltiples usuarios. Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación de las presentes bases legales las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.